



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION

OFICINA DE PERSONAL

XVIII - CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – SETIEMBRE-2009

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo requiere contratar a personal bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, a fin que realicen las acciones que se detallan en los requerimientos que se adjuntan.

Documentos obligatorios a presentar:

1. Currículum vitae documentado y actualizado (rubricado en cada hoja).
2. Presentar una fotografía reciente a colores de tamaño Pasaporte y fondo blanco.
3. Dos fotocopias simples de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente y actualizado.
4. Presentar su ficha Actualizada del Registro Único de Contribuyentes – RUC – Activo
5. presentar ficha del Registro de No estar Sancionado para prestar servicios al estado por el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido.
6. Llenar y adjuntar las declaraciones juradas DJ-001 y DJ-002 (de acuerdo a los formatos publicados en la WEB www.mintra.gob.pe, adjuntos, y debidamente firmados).

Presentar documentos en un sobre Manila A-4 cerrado, dirigido a la Oficina de Personal indicando: nombres y apellidos y Código del Servicio al que postula (Legible).

De faltar alguno de los documentos antes señalados y no cumplir con los requisitos mínimos requeridos, se procederá a la **Exclusión** de la propuesta presentada al proceso de selección correspondiente. Los currículums vitae presentados para las convocatorias **NO** serán devueltos.

I.- ETAPAS DEL PROCESO

1.- Recepción de documentos:

- **Días** : Del 11 del 17 de Setiembre de 2009
- **Horario** : De 08.30 hrs. A 16:30 hrs. (el 17 de Setiembre solo se Recibirán hasta las 12:00 hrs. En punto, no Insistir).
- **Lugar** : Oficina de Personal del Ministerio de Trabajo y Promoción Del Empleo, sito en Av. Salaverry N° 655- Jesús María – (8vo Piso) Sede Central.

2.- Selección:

- Día 17 de Setiembre de 2009: Evaluación Curricular.
- Día 18 de Setiembre de 2009: Entrevista personal.

3.- Publicación de Resultados:

El 18 de Setiembre de 2009 a partir de las 18:30 hrs. en el Portal Web institucional y en el periódico mural de la Oficina de Personal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Av. Salaverry N° 655 – 8vo piso Jesús María.

4.- Firma de Contratos:

Día 18 de Setiembre de 2009 a partir de las 19:30 Hrs. en la Oficina de Personal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, sito en Av. Salaverry N° 655- Jesús María - (8vo Piso)

Dirección de la Oficina de Personal.

Lima, Setiembre de 2009.

**CODIGO 193-2009****NECESIDADES DEL AREA USUARIA****I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Asesoría Técnica de la Alta Dirección

II. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL SERVICIO REQUERIDO

- 2.1. Elaborar informes técnicos respecto de propuestas normativas, autógrafas de ley y otros, en temas laborales y otros, que ingresen al Gabinete de Asesores.
- 2.2. Revisión de los proyectos de la agenda del Consejo de Ministros que le sean encargados por el Jefe de Gabinete de Asesores.
- 2.3. Coordinar con las áreas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y con otras Entidades del Estado.
- 2.4. Asesorar en temas de competencia de la oficina.
- 2.5. Otras actividades encargadas por el Jefe del Gabinete de Asesores.

III. REQUISITOS MÍNIMOS

- 3.1. Abogado
- 3.2. Experiencia en el Sector Público.
- 3.3. Experiencia en la elaboración de informes legales y proyectos de normas.

IV. COMPETENCIAS**Proactivo:** Disposición para asumir responsabilidades y aceptar tareas laborales adicionales.**Versatilidad:** contar con habilidades para desarrollarse en más de un área**Capacidad para solucionar problemas****Seriedad:** compromiso de realizar el trabajo de la mejor manera posible**Disposición para trabajar en equipo.****V. DURACIÓN DEL SERVICIO****INICIO** : septiembre de 2009**TÉRMINO** : 31 de Diciembre de 2009**VI. VALOR REFERENCIAL (*)**

A razón de:

Septiembre.....S/. 5, 460,00 (Cinco mil cuatrocientos sesenta y 00/100 Nuevos Soles)

Octubre..... S/. 8, 200,00 (Ocho mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles)

Noviembre..... S/. 8, 200,00 (Ocho mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles)

Diciembre..... S/. 8, 200,00 (Ocho mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles)

(*) Incluidos impuestos de ley.

